

eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de marzo de 1994.

El Jefe Servicio Territorial  
PEDRO GARCIA ISIDRO

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de Estabilización de Taludes en la Variante de los Reventones en la Carretera N-435. R. Tramo: Zafra - Fregenal de la Sierra.**

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de marzo de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92),

### RESUELVE:

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa CORVIAM, S.A., en la cantidad de 69.923.541 pts. (SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS VEINTITRES MIL QUINIENTAS CUARENTA Y UNA PESETAS), importe ofertado a la variante n.º 1.

Mérida, 4 de abril de 1994.

El Director General de Infraestructura  
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)  
MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de las Carreteras BA-901, de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre y BA-902, de la N-432 a Fuente del Maestre. Tramo: Villalba de los Barros N-432.**

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de marzo de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92),

### RESUELVE:

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa GEXINCO, S.L., en la cantidad de 13.580.000 pts. (TRECE MILLONES QUINIENTAS OCHENTA MIL PESETAS).

Mérida, 4 de abril de 1994.

El Director General de Infraestructura  
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)  
MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera CC-800, de Trujillo a Montánchez. Tramo: Montánchez - Torre de Santa María.**

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de marzo de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en